

ORD.: N. ° 5160/2021.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N° MU263T0005002****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.**RECOLETA,** 25 de Enero de 2022.**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: JOSÉ ZELAYA ALMUNA - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de Enero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

" SOLICITO COPIA DE PROCESO ELECTORAL DE LA ONG CIUDAD VIVA, CON DOMICILIO EN DOMINICA 14, RECOLETA. * LA ACTUAL DIRECTIVA TIENE VIGENCIA? *LA ORGANIZACIÓN TIENE SU PERSONALIDAD JCA VIGENTE? * COMO ESTA COMPUESTA LA DIRECTIVA?"* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaría Municipal, se da a conocer no se tiene en las bases de datos de la Municipalidad esos antecedentes, ya que corresponde al Servicio de Registro Civil e Identificación llevar un Registro Nacional de Personas Jurídicas, por ende existen antecedentes de domicilio y ningún antecedente relacionado a la ONG Ciudad Viva.

Cabe mencionar que recientemente se aprobó la prórroga por seis meses de la ley 21.239, que establece que aquellas directivas que hayan vencido entre el 18 de Diciembre de 2019 y mientras dure el Estado de Excepción Constitucional, se les prorrogó su vigencia hasta por tres meses de finalizado dicho Estado, lo que en la práctica ocurrió en Diciembre 2021; sin embargo, como se menciona al inicio de este párrafo, se les prorrogó nuevamente su período hasta Junio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee